



**Ayuntamiento de  
Cortes de la Frontera  
(Málaga)**

## ANUNCIO

De conformidad con Decreto de Alcaldía nº 2020/55 de fecha de 3 de Abril de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto simplificado sumario, para la adjudicación del contrato de obras del proyecto de “APERTURA DE RUEDOS Y VEREDAS DESCORCHE 2020”, obra necesario para proceder a la saca del corcho campaña 2020, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - a) Entidad: Ayuntamiento de Cortes de la Frontera
    - b) Domicilio: Plaza de Carlos III, nº 1
    - c) Localidad y código postal: Cortes de la Frontera, 29380
    - d) Teléfono: 952154000-952154001
    - e) Telefax: 952154342
    - f) Sede electrónica: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>
    - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.
2. Objeto del Contrato:
  - a) Tipo: administrativo, de obras.
  - b) Descripción: Apertura de Ruedos y veredas descorche 2020 en Cortes de la Frontera según se detalla en el Pliego.
  - c) CPV: 03400000-4.
  - d) Plazo de ejecución: Antes de 30/05/2020.
  - e) Admisión de prórroga: No
  - f) División en lotes: Si
  - g) Criterios de adjudicación: Los establecidos en la Cláusula Décima del Pliego.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria
  - b) Procedimiento: abierto simplificado sumario.
4. Valor estimado del contrato: 50.348,37 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 50.348,37 euros. Importe total con IVA: 55.383,21 euros.Si se opta por todos los lotes. Si se opta por menos lotes el presupuesto mínimo de licitación será el establecido para cada lote según el Pliego.
6. Garantías exigidas: Definitiva (5% del importe de adjudicación).



#### FIRMANTE

JOSE DAMIAN GARCIA BERBEN

#### CÓDIGO CSV

639cb2af3a9ef5965b26e001e7507155f9ca74e7

#### NIF/CIF

\*\*\*\*693\*\*

#### FECHA Y HORA

03/04/2020 11:47:42 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Cláusulas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante.
- b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General de Ayuntamiento de Cortes, sito en Plaza de Carlos III, nº 1, o por correo, según se recoge en Pliego de Condiciones.

9. Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación se constituirá el primer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento.

10. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>. El Proyecto podrá ser consultado en al área de Medio Ambiente de este Ayuntamiento.

En Cortes de la Frontera, a fecha de firma electrónica.  
EL ALCALDE

Fdo.: José Damián García Berbén.





# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

639cb2af3a9ef5965b26e001e7507155f9ca74e7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290461\_2020\_00000000000000000000000002680508

Órgano: L01290461

Fecha de captura: 03/04/2020 11:34:10

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

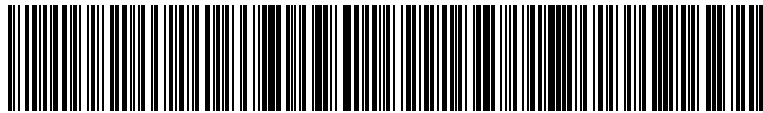
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 639cb2af3a9ef5965b26e001e7507155f9ca74e7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)